



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO; MÓDULO CONDUSEF

La Dirección de Desarrollo y Fomento Económico es enlace municipal con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mejor conocida como CONDUSEF, ofreciendo dos servicios a la ciudadanía de Caborca y la región:

- Consulta y denuncia por cláusulas abusivas de instituciones Financieras
- Consulta de Historial Crediticio (buró de crédito)

CONSULTA Y DENUNCIA POR CLÁUSULAS ABUSIVAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS:

En los contratos que los usuarios firman con las entidades financieras para el uso de productos o servicios financieros, a veces se incluyen cláusulas que derivan en desventajas para el cliente, e incluso dejan en riesgo su patrimonio. A estas cláusulas se les denomina CLÁUSULAS ABUSIVAS.

Hoy, derivado de la reforma financiera, la CONDUSEF puede sancionar a las instituciones financieras por tener este tipo de cláusulas en sus contratos y obligarlas a suprimirlas. Y tú, como usuario, tienes el derecho de denunciarlas.

En el caso de este trámite el tiempo de respuesta es de 20 días hábiles después de haber ingresado la queja.

*Se anexa formato

CONSULTA DE HISTORIAL CRÉDITICIO:

Conoce qué servicios proporcionan los Burós de Crédito (instituciones financieras, autorizadas por la SHCP, previa opinión del Banco de México y de la CNBV). Acudiendo a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico podrán consultar información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales, con un tiempo de respuesta de 24 horas, después de haber ingresado el formato de solicitud.

*Se anexa formato